



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-08128670- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-08128670- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEUROSEÑAL DE CUSMANO LEONARDO ÍTALO Y CUSMANO ÁNGEL S.H., CUIT N° 30710622139, Legajo N° 1.471 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA GABRIELA FRASCHETTI, Documento Nacional de Identidad N° 21.503.344, Matrícula Nacional N° 11.969, como Directora Técnica de la firma NEUROSEÑAL DE CUSMANO LEONARDO ÍTALO Y CUSMANO ÁNGEL S.H., Legajo N° 1.471, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Betharram N° 1.354, Villa Bosch, partido de 3 de Febrero, provincia de

Buenos Aires, a partir del 26 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA VALERIA TINTORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 28.154.418, Matrícula Nacional N° 15.318, como Co-Directora Técnica de la firma NEUROSEÑAL DE CUSMANO LEONARDO ÍTALO Y CUSMANO ÁNGEL S.H., Legajo N° 1.471, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Betharram N° 1.354, Villa Bosch, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del a partir del 26 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-08128670- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga